

CONSTANCIA: La presente demanda correspondió por reparto a este Despacho, la cual fue entregada por el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de La Ciudad el 26 de Agosto del 2021. Armenia Q., octubre 5 del 2021.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., octubre cinco del dos mil veintiuno.

Los señores **LUIS MIGUEL ROMERIN BALLESTERO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1128050958 y **KELLY ROSA RUIZ MORLES**, identificada con la c.c. 1094894223, vecinos de esta ciudad, presentaron solicitud para contraer Matrimonio Civil.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Civil Municipal De Armenia Quindío.

R E S U E L V E:

PRIMERO: ADMITIR la presente solicitud de **MATRIMONIO CIVIL**, formulado por los señores **LUIS MIGUEL ROMERIN BALLESTERO** y **KELLY ROSA RUIZ MORLES**.

SEGUNDO: IMPRIMIR al presente asunto el trámite procedimental señalado en los artículos 134 a 138 del Código Civil, en lo que no ha sido derogado por la Ley 1564 de 2012, por medio de la cual se expidió el Código General del Proceso.

TERCERO: Para que tenga lugar la celebración de la audiencia de **MATRIMONIO CIVIL**, se señala el día **quince (15) de octubre de 2021 a las cuatro (4) PM**.

Audiencia que se celebrará de manera virtual atendiendo la circunstancia actual por el COVID-19 y lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020, esto es, utilizando los medios tecnológicos a disposición de esta autoridad judicial.

Para efecto de lo anterior, y en virtud a que en tal audiencia debe facilitarse la presencia de todos los sujetos procesales, ya sea de manera virtual o telefónica, como lo dispone la norma, se requiere a las partes para que, a más tardar tres (3) días antes de la fecha señalada para realizar la audiencia, indiquen a este Despacho a través del correo electrónico 01cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co, el número telefónico de las partes (testigos) y sus correos electrónicos, así como los correos propios. Así mismo, y desde ya, se insta a los solicitantes así como a los terceros intervinientes (testigos y otros)

dentro del presente asunto, que para el día señalado para llevar a cabo la audiencia dentro del presente proceso de **MATRIMONIO CIVIL**, tengan descargada la aplicación TEAMS, ya sea en el computador, tablet, celular, o cualquier dispositivo electrónico, así como para que cuenten con los documentos que pretendan hacer valer a su alcance y la cédula de ciudadanía e igualmente para que ingresen a la aplicación TEAMS, 15 minutos antes de la hora señalada para dar inicio a la audiencia a través del siguiente vínculo:

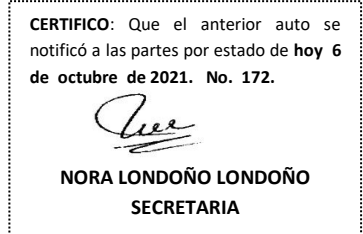
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZmVjZTRIY2UtZWJjNC00NmRkLWJmODctMzZkYjE4OWI4NDY4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%229b32f817-0e1e-41fd-9132-4eb17d0261ad%22%7d

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

El Juez



Solicitantes kellyruizm1212@gmail.com

a.l.c.t.

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Código de verificación: **f791a9b4279f98986502de54ebf239cf17209870af445269f00e9e7ebad59ed5**

Documento generado en 05/10/2021 04:06:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>